 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA AD-REFERÉNDUM</b>	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 1 de 3	


<b>Acta Ad-Referéndum No. 30 de 2021</b>			
<b>1. Información General:</b>			
Instancias o Dependencias consultadas:	<b>Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje –CIARP.</b>		
Medio en que se realizó:	<b>Consulta electrónica (correo institucional)</b>		
Fecha de consulta: (dd-mm-aaaa)	<b>03 de septiembre de 2021</b>	Hora de envío de consulta: (hh:mm a.m/p.m)	<b>4:49 a.m.</b>
Fecha límite de respuesta: (dd-mm-aaaa)	<b>06 de septiembre de 2021</b>	Hora límite de respuesta: (hh:mm a.m/p.m)	<b>10:43 a.m.</b>

<b>2. Personas que respondieron la consulta:</b>	
Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos-CIUP
Magda Patricia Bogotá Barrera	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Libia Leonor Vélez Latorre	Representante de los profesores de planta
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos

<b>3. Personas que no respondieron la consulta:</b>	
Nombres	Cargo/Dependencia

<b>4. Asunto:</b>
<p><b>1. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:</b></p> <p><b>1.1. FHU-DCS Aprobación categoría AUXILIAR - solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Julián Alveiro Almonacid Buitrago para 2021-II.</b></p> <p><b>1.2. FBA-DEM Aprobación categoría AUXILIAR - solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Carlos Andrés Parra Suárez para 2021-II.</b></p>

\*\*\*Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA AD-REFERÉNDUM</b>	
Código: FOR025GDC	Versión: 01	
Fecha de Aprobación: 24-08-2012	Página 2 de 3	

## 5. Decisión:

### 1. Solicitud de asignación de categoría conforme artículo 19 del Acuerdo No. 038 de 2002:

#### 1.1. FHU-DCS Aprobación categoría AUXILIAR - solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Julián Alveiro Almonacid Buitrago para 2021-II.

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202103200118283 de fecha 27 de agosto de 2021, la Facultad de Educación Física Licenciatura en Deporte, solicitó la vinculación del docente JULIÁN ALVEIRO ALMONACID BUITRAGO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1069733009, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor Almonacid Buitrago, para cumplir con los compromisos académicos de la Licenciatura en Ciencias Sociales para el periodo 2021-2, por estrictas necesidades del servicio, para los espacios académicos: 1). Enfoques y Métodos de Investigación Social, 2). Etnografía: Una Propuesta Metodológica en la Investigación Interdisciplinaria y 3). Investigación Educativa y Pedagógica, toda vez que los profesores que tenían a cargo estas asignaturas, tomaron otras responsabilidades académicas en Posgrado de la Universidad para el periodo en curso.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

#### **Decisión:**


*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR al profesor JULIÁN ALVEIRO ALMONACID BUITRAGO por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación Física para el periodo 2021-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1.*

#### 1.2. FBA-DEM Aprobación categoría AUXILIAR - solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a Carlos Andrés Parra Suárez para 2021-II.

Que mediante FOR029GDU - Formato vinculación docente ocasional y/o catedrático - parágrafo único, con radicado 202103350116063 de fecha 27 de agosto de 2021, la Facultad de Educación Física Licenciatura en Deporte, solicitó la vinculación del docente CARLOS ANDRÉS PARRA SUÁREZ, identificado con cédula de ciudadanía No.1030590949, mediante la figura contemplada en el Parágrafo Único, Artículo 15° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, por cuanto se requiere su vinculación atendiendo a que: "Una vez revisada la base de datos de elegibles de las Convocatorias de Selección por Méritos, no se encontró el perfil requerido y con disponibilidad de tiempo, (...). Por lo anterior se hace necesario realizar la vinculación del profesor Parra Suárez, por el número de estudiantes registrados en el espacio académico instrumento principal viola.

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de los soportes allegados en la hoja de vida del docente para atender la **SOLICITUD DE CLASIFICACIÓN DE CATEGORÍA** por

\*\*\*Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA AD-REFERÉNDUM</b>	
<b>Código: FOR025GDC</b>	<b>Versión: 01</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 24-08-2012</b>	<b>Página 3 de 3</b>	

parágrafo único, conforme a lo preceptuado en los artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior.

**Decisión:**


*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, aprobó la clasificación en categoría AUXILIAR al profesor CARLOS ANDRÉS PARRA SUÁREZ por parágrafo único Artículos 15° y 19° del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior, solicitud elevada por la Facultad de Educación Física para el periodo 2021-II. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 1.*

**6. Anexos\*\*\*:**

Evidencia de los integrantes que emitieron su voto a la consulta.

<b>CONSULTA ELECTRÓNICA SESIÓN No. 30 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2021</b>							
No.	Consejero	Cargo	FHU-DCS Aprobación categoría AUXILIAR - solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a <b>Julián Alveiro Almonacid Buitrago</b> para 2021-II.		FBA-DEM Aprobación categoría AUXILIAR - solicitud vinculación parágrafo único como catedrático a <b>Carlos Andrés Parra Suárez</b> para 2021-II.		
			Si avalo	No avalo	Si avalo	No avalo	
1	John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico	<b>X</b>		<b>X</b>		
2	Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector - CIUP	<b>X</b>		<b>X</b>		
3	Libia Leonor Vélez Latorre	Repre. Profesores Planta	<b>X</b>		<b>X</b>		
4	Magda Patricia Bogotá Barrera	Representante Decanos	<b>X</b>		<b>X</b>		
5	Mary Luz Parra Gómez	Repre. Profesores ocasionales	<b>X</b>		<b>X</b>		
6	Fredy Valencia Valbuena	Repre. Profesores Catedráticos	<b>X</b>		<b>X</b>		
7	Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector Personal	<b>X</b>		<b>X</b>		

**7. Firma Presidente del Consejo o Comité:**

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

\*\*\*Nota: Se deben anexar a ésta Acta Ad-referéndum como soporte de la decisión, copia de los correos electrónicos de la consulta y de las respuestas enviadas.